

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
4. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados
5. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
6. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012.
7. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 13 de Diciembre 2012, en que se aprobó el Presupuesto Municipal y del Servicio de Educación para el año 2013.
8. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2013 del Servicio de Educación Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, conforme al cálculo de Ingresos y estimación de Gastos, según desagregación presupuestaria que se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2013 M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.299.897
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	10
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.299.887
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	20
07 01	VENTA DE BIENES	10
07 02	VENTA DE SERVICIOS	10
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.020
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30.010
08 99	OTROS	10
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80
10 01	TERRENOS	10
10 02	EDIFICIOS	10
10 03	VEHICULOS	10
10 04	MOBILIARIO Y OTROS	10
10 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10
10 06	EQUIPOS INFORMATICOS	10
10 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10
10 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30
13 01	DEL SECTOR PRIVADO	10
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10
TOTALES		1.330.057

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2013 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	1.143.012
21 01	PERSONAL DE PLANTA	448.594
21 02	PERSONAL A CONTRATA	363.021
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	311.397
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	184.425
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.235
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.400
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.562
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.289
22 05	SERVICIOS BASICOS	69.187
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.298
22 08	SERVICIOS GENERALES	28.785
22 09	ARRIENDOS	13.200
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.289
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.380
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.380
24 01 00B	PREMIOS Y OTROS	2.380
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20
26 01	DEVOLUCIONES	10
26 02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
29 01	TERRENOS	10
29 02	EDIFICIOS	10
29 03	VEHICULOS	10
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	20
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	20
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
31	INICIATIVAS DE INVERSION	100
31 D1	ESTUDIOS BASICOS	20
31 01 001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10
31 01 002	CONSULTORIAS	10
31 02	PROYECTOS	80
31 02 001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10
31 02 002	CONSULTORIAS	10
31 02 003	TERRENOS	10
31 02 004	OBRAS CIVILES	10
31 02 005	EQUIPAMIENTO	10
31 02 006	EQUIPOS	10
31 02 007	VEHICULOS	10
31 02 999	OTROS GASTOS	10
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10
34 07	DEUDA FLOTANTE	10
35	SALDO FINAL DE CAJA	10
	Total	1.330.057

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Laura González Contreras
SECRETARÍA MUNICIPAL



Juan Eduardo Delgado Castro
ALCALDE

005/RQB/cba.

Distribución:

- Contraloría
- Ministerio de Hacienda
- SUBDERE
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas *entregado*
- Administrador Municipal
- SECPLA
- Educación Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia Municipal

130900